ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01 /2019

Contratación directa CD N° 01/19 "Adquisición de periódicos nacionales para la PGR" (ID N° 355.579) Ad referéndum.

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se reúnen en el salón auditorio de la Procuraduría General de la República los miembros del comité de evaluación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

En este sentido, este comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de la oferta de "contratación directa N° 01/2019", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si se ajusta a los intereses de la Procuraduría General de la República.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es de "contratación directa", conforme con la ley N° 2.051/03 "de contrataciones públicas", artículo 16 inciso c).
- El pedido se realiza conforme con lo previsto en el PAC N° 355.579, aprobado por resolución PGR N° 337/2018.
- La resolución PGR N° 02/2019 de fecha 10 de enero de 2019, por la cual se aprueba la carta invitación y sus anexos para el presente llamado.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 508/2019 por un monto de ₲ 6.165.000 (guaraníes seis millones ciento sesenta y cinco mil) subgrupo de objeto de gasto 330 "productos de papel, cartón e impresos", FF 10. El llamado para el presente ejercicio fiscal es de carácter plurianual, en tanto los recursos previstos para el ejercicio fiscal 2020 se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la República para el mencionado ejercicio.

LIC. LAURA R. PAREDES MONZÓN
Director de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Abg. Pablo Rojas Pichler
Mat. C.S.J. Nº 13.729
Abg. Delegado
Procuraduría General de la República

Esmelda Vera

ABG. MARÍA JOSÉ GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. Nº 41.367
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS BELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

- El llamado fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el día 31 de enero de 2019.
- Para el presente llamado se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total".
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: Editorial Azeta S.A.; Editorial el País S.A.; Grafica y Editorial Intersudamericana S.A.; Alfredo Enrique Lird Cáceres y Nolberto Fernández Sánchez.

3. <u>Acto de apertura</u>

Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 05 de febrero de 2019 a las 09:15 horas. En el plazo fijado no se cuenta con ningún oferente para proceder al acto de apertura, debiendo ser como mínimo 3 (tres) ofertas, de conformidad al artículo 34 de la ley Nº 2051/03 y de conformidad a las **resoluciones DNCP Nº 805/09** y **Nº 522/15**. Seguidamente el encargado de la Dirección de Contrataciones realizó una prórroga de apertura según acta Nº 01/2019. En la adenda Nº 1 se fijó una nueva fecha de apertura para el día 11 de febrero de 2019 a las 09:15 horas.

Cumpliéndose el nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la Avda. Mariscal López Nº 2311 c/Venezuela, según acta Nº 01/2019, contando con la presentación de la oferta perteneciente a la siguiente firma:

- Alfredo Enrique Lird Cáceres (Diario Express) por un monto total de ₲. 22.500

4. <u>**Verificación de documentos sustanciales:**</u> Se deja constancia que:

El oferente **Alfredo Enrique Lird Cáceres**, que figura en la Sub-secretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía **Diario Express** con Ruc Nº 786584-8, presenta formulario de carta oferta debidamente completado y firmado por el propietario, declaración jurada de mantenimiento de oferta de conformidad al formulario Nº 4, por un monto de ₲ 825.000 (guaraníes ochocientos veinte y cinco mil) ajustándose al 5% sobre el monto máximo indicado por la convocante; presenta la cédula de identidad, la declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en los arts. 40 y 20 de la ley Nº 2.051/03.

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Abg. Pablo Rojas Pichler
Mat. C.S.J. Nº 13.729
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

Esmeldavera

ABG. MARÍA JOSÉ GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. Nº 41.367
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO RONIEVA F.
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

5. **Cuadro comparativo de oferta:** (ver anexo 1)

Se realiza preliminarmente una planilla comparativa de los precios donde se puede determinar si existen errores aritméticos.

Del análisis del cuadro comparativo se observa que la respectiva lista de precios no presenta errores aritméticos y se puede determinar que la oferta se ajusta satisfactoriamente al precio referencial, de acuerdo a la normativa que establece la **resolución DNCP N° 411/2018.**

6. **Análisis de la oferta:**

Se ha realizado la verificación de los documentos solicitados en el anexo E, Sección I, II y V por tratarse la firma **Alfredo Enrique Lird Cáceres (Diario Express)** de una persona física.

- **Evaluación de la capacidad legal, capacidad técnica y experiencia:**

Documentos legales	Alfredo Enrique Lird Cáceres (Diario Express)
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Cumple
Constancia de la SET donde acredite que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer.	Cumple
Copia de contratos de los últimos 3 (tres) años 2016, 2017 y 2018, con sus respectivas constancias de cumplimiento y/o declaración de no haber incurrido en incumplimiento de contrato.	Cumple
Certificado de origen nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	No aplica

Esmelda Vera
LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Abg. Pablo Rojas Pichler
Mat. C.S.J. Nº 13.729
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

ABG. MARÍA JOSÉ GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. Nº 41.367
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

Avenida Mariscal López 2311 casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 215-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

- **Verificación conforme a la resolución DNCP N° 849/2015**

Este comité resuelve utilizar el sistema SINARH para dar cumplimiento a la **resolución DNCP N° 849/2015**, debido a que la base de datos de la Secretaría de la Función Pública (SFP), medio también disponible, no arroja los datos requeridos de inmediato y demora días en tenerse la información a disposición.

Mediante los documentos de la constitución y cédula de identidad del oferente **Alfredo Enrique Lird Cáceres (Diario Express) se** procedió a la verificación en el sistema SINARH, según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente	N° de CI	Fuente	Resultado SINARH
Alfredo Enrique Lird Cáceres	786.584	Cédula de identidad	No registra datos

Se deja expresa constancia de que debido a que algunos organismos y entidades del estado no dan cumplimiento a la remisión de la información sobre los funcionarios permanentes y contratados, es decir no reportan sus altas y bajas, o en otros casos no cargan los datos de los funcionarios en el sistema SINARH o en la base de datos de la SFP, como por ejemplo se da en el caso de las municipalidades, gobernaciones, binacionales y otros. Por lo mencionado en el párrafo anterior, este comité deslinda cualquier responsabilidad, ante una eventual descalificación y/o aceptación de una oferta, a las resultas de los datos consignados en el sistema utilizado, en cumplimiento con lo dispuesto en la **resolución DNCP N° 849/2015**.

7. Justificación

Realizada la verificación de la planilla de precio, constatando además que la oferta se ajusta a lo solicitado dentro del presupuesto, se considera prudente la recomendación de la adjudicación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 2° de la **resolución DNCP N° 522/15** "por la cual se deroga la resolución DNCP N° 3416/2014" y se establecen nuevos criteritos en relación a prórroga de los plazos por ausencia de ofertas", donde se dispone: *"que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del organismo, entidad o municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del artículo 34 de la ley N° 2.051/03".*

Esmeldo vera

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

Abg. Pablo Rojas Pichler
Mat. C.S.J. N° 13.729
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

ABG. MARIA JOSE GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. N° 41.367
Procuraduría Gral. de la República

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Asesor Económico
Procuraduría General de la República

Avenida Mariscal López 23 Casi Venezuela
Teléfono: (595) 21 213-034
Fax: (595) 21 664-061
http://www.pgr.gov.py

Así también, se deja constancia que la evaluación del presente llamado ha tenido un considerable retraso, debido a que integrantes del comité de evaluación se encontraban de vacaciones.

8. <u>Conclusión y recomendación</u>

Por tanto, este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basado en el **artículo 34°** inciso **c)** de la ley N° 2.051/03, del llamado CD N° 01/19 "Adquisición de periódicos nacionales para la PGR" Ad referéndum (ID N° 355.579) al oferente **Alfredo Enrique Lird Cáceres**, que figura en la Sub-secretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía **Diario Express**, por un monto mínimo de **₲ 8.250.000 (guaraníes ocho millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido** y por un monto máximo de **₲ 16.500.000 (guaraníes dieciséis millones quinientos mil) IVA incluido**, a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2019 y 2020.

Culminando las evaluaciones realizadas, el comité de evaluación eleva el presente informe a consideración del Ministro – Procurador General para su adjudicación mediante resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Esmelda Vera

Lic. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

Abg. Pablo Rojas Pichler
Mat. C.S.J. Nº 13.729
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ABG. MARIA JOSE GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. Nº 41.367
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Asesor Económico

Anexo 1. Cuadro comparativo de la oferta y precio referencial

						DIARIO EXPRESS		RES. DNCP Nº 411/2018	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Precio unitario (IVA incluído)	REFERENCIAL	DIFERENCIA%
1	55101504-001	Periódicos ABC Color	Unidad	EVENTO	1	7.500	7.500	7.000	- 7
2	55101504-001	Periódicos Última Hora	Unidad	EVENTO	1	7.500	7.500	7.000	- 7
3	55101504-001	Periódicos La Nación	Unidad	EVENTO	1	7.500	7.500	7.000	- 7
						Precio Total	22.500		

Esmelda Vera.

LIC. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Directora de Servicios Generales
Procuraduría General de la República

ABG. MARIA JOSE GILL OJEDA
Asesora Legal
Mat. C.S.J. Nº 41.367
Procuraduría Gral. de la República

Abg. Pablo Rojas Pichler
Mat. C.S.J. Nº 13.729
Procurador Delegado
Procuraduría General de la República

LIC. CARLOS DELORENZI
Director de Recursos Humanos
Procuraduría Gral. de la República

LIC. CARMELO R. ONIEVA F.
Asesor Económico
Procuraduría General de la República